

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

«Fábrica Española de Productos Químicos
y Farmacéuticos, Sociedad Anónima»
(FAES, S. A.)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlos en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 20.000 bonos convertibles, al portador, de 50.000 pesetas nominales, cada uno, números 1 al 20.000, al interés anual bruto del 10 por 100, pagadero por semestres los días 31 de mayo y 30 de noviembre de cada año, a partir del 31 de mayo de 1988; convertibles en acciones de la Sociedad el 31 de enero de 1988, amortizables definitivamente el 30 de noviembre de 1990, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, Sociedad Anónima» (FAES, S. A.), mediante escritura pública del 1 de noviembre de 1987.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de marzo de 1988.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiano.—4.013-C.

MADRID

Aviso

La Junta Sindical del ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 20 de mayo de 1974, para aplicación y desarrollo del Decreto de 25 de abril de 1974, pone en conocimiento del público en general y de las Entidades adheridas al sistema establecido en particular:

Primero.—Que, a partir de la fecha en que se admitan a cotización oficial en esta Bolsa, se incorporan al Nuevo Sistema de Liquidación la 13 emisión de bonos de Tesorería del Banco de Santander, febrero de 1988.

Segundo.—Que las operaciones de Bolsa que se refieran a dichos títulos serán objeto de liquidación y compensación con arreglo a las normas de la Orden de 20 de mayo de 1974, a partir del día de su admisión a cotización oficial.

Madrid, 5 de abril de 1988.—El Secretario, Visto bueno: El Síndico Presidente.—3.942-C.

CHASE MANHATTAN BANK ESPAÑA, S. A. (Anteriormente Banco de Finanzas)

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los señores titulares de bonos del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», que a partir del 15 de abril próximo se procederá a realizar las siguientes operaciones:

Bonos de Caja 12.^a emisión abril 1985

Pago de cupón. Importe bruto, 225,00 pesetas.
Retención Impuesto a cuenta, 45,00 pesetas.
Importe neto, 180,00 pesetas.

Bonos de Tesorería 1.^a emisión octubre 1986

Pago de cupón. Importe bruto, 218,75 pesetas.
Retención Impuesto a cuenta, 43,75 pesetas.
Importe neto, 175,00 pesetas.

Estas operaciones se efectuarán en las siguientes oficinas del «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima»:

Oficina principal. Madrid: María de Molina, 39. 28006 Madrid.

Agencia urbana número 1. Madrid: Orense, 24. 28020 Madrid.

Barcelona: Avenida Diagonal, 632. 08017 Barcelona.

Valencia: Pérez Pujol, 4. 46002 Valencia.

Bilbao: Gran Vía, 61. 48011 Bilbao.

Marbella: Muelle de Ribera, bloque 0. Puerto Banús, Marbella (Málaga).

Madrid, 6 de abril de 1988.—Pilar Machuca Matesanz, Directora de Tesorería.—3.976-C.

HORMISUR GRANADA, S. A.

(En liquidación)

Don Eufasio Guevara Cabrera, titular del documento nacional de identidad 24.739.143, como Administrador único de «Hormisur Granada, Sociedad Anónima», en liquidación, realizó en unión de los Administradores el siguiente

Balance de situación al 29 de julio de 1986

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado material	2.869.807
Terrenos y bienes naturales	2.163.487
Maquinaria e instalaciones	580.879
Mobiliario y enseres	125.441
Deudores	1.677.787
Impagados	1.677.609
Hacienda deudor	178
Cuentas financieras	3.535.929
Bancos	3.529.466
Caja	6.463
Total Activo	8.083.523
Pasivo:	
Capital y reservas	4.904.282
Capital	4.000.000
Reservas legales	800.000
Reservas voluntarias	104.282
Resultados	3.179.241
Beneficios netos estimados	3.179.241
Total Pasivo	8.083.523

Habida cuenta existen beneficios, por valor de 3.179.241 pesetas; resulta, por tanto, un Haber social líquido de 6.948.534 pesetas entre el capital desembolsado y los resultados habidos.

Al resultar un Haber social líquido de 6.948.534 pesetas corresponde a cada una de las 400 acciones emitidas un valor de 17.371.

El anterior Balance fue aprobado en Junta general de accionistas celebrada en Granada el 4 de marzo de 1988.

Todo lo expuesto a tenor del artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Granada, 4 de marzo de 1988.—«Hormisur Granada, Sociedad Anónima», por poder.—3.223-C (19606).

TECNION, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 10 de julio de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar en forma simultánea la Sociedad, aprobando el Balance final que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	59.286
Gastos de constitución	73.625
Total Activo	132.911
Pasivo:	
Capital	100.000
Reservas	32.911
Total Pasivo	132.911

Lo que se hace público a los efectos señalados en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de julio de 1987.—El Administrador, Antonio Corrons Boixadera.—3.169-C (19424).

INVERSIONES PUIG, S. A.

Cambio de domicilio social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas del día 9 de diciembre de 1987 se acordó trasladar el domicilio social al municipio de Las Franquesas del Vallés, carretera de San Celoni, kilómetro 1,300.

Las Franquesas, 22 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.432-16 (21279).

UNION CAPITALIZADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid, el día 18 de marzo de 1988.

HJM - SLQ - NHO - SEM
QMK - WLF - BEJ - YCN

Madrid, 18 de marzo de 1988.—3.225-C (19607).

HANS, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada por la Sociedad «Hans, Sociedad Anónima» el día 25 de agosto de 1987, se acordó, entre otros puntos del día, proceder a la disolución de dicha Sociedad, nombrando como Liquidador de la misma a don Florentino Erasmo Rocha Pérez, a tales efectos se da a conocer el Balance de situación de la citada Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Caja	22.780.033
Socios Administradores	436.790
Resultados negativos de años anteriores	852.793
Total Activo	24.069.016
Pasivo:	
Capital social	2.500.000
Hacienda Pública acreedora	283.000
Resultados extraordinarios EJ/1987	21.286.616
Total Pasivo	24.069.016

Los Llanos de Aridane, 4 de enero de 1988.-El Liquidador, Florentino Erasmo Rocha Pérez.-3.123-C (19214).

PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Puerto Deportivo Aguadulce, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas:

Fecha: Día 27 de abril de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, y día 28 de abril de 1988, a las once horas, en segunda convocatoria. Lugar: Hotel Meliá Castilla, sito en la calle Capitán Haya, de Madrid.

Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente el Consejo de Administración sobre la gestión social, y aprobación de la misma, si procede.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas del ejercicio anterior, cerrado al 31 de diciembre de 1987.

Tercero.-Modificación del apartado «d» del artículo 7 de los Estatutos de la Sociedad, en orden a establecer un criterio distinto al acordado en la Junta general de 6 de noviembre de 1986, para la valoración de las acciones a los efectos previstos en dicho artículo.

Cuarto.-Elevación a público de acuerdos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.426-D.

INVERSIONES IZAR, S. A.

(En disolución)

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de enero de 1988, esta Sociedad ha acordado su disolución.

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Liquidador, Edmundo Aznar Iribarren.-4.007-C.

INVERSIONES IZAR, S. A.

(En disolución)

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de enero de 1988.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.092.657
Deudores	14.168.108
Cartera de valores	174.843.459
Suma del Activo	191.104.224
Pasivo:	
Exigible a corto plazo	2.750.000
Previsión gastos liquidación	2.000.000
Cuenta de liquidación	186.354.224
Suma del Pasivo	191.104.224

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Liquidador, Edmundo Aznar Iribarren.-4.008-C.

INVERSIONES AZIR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas de fecha 30 de enero de 1988, esta Sociedad ha acordado su disolución.

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Liquidador, Edmundo Aznar Iribarren.-4.009-C.

INVERSIONES AZIR, S. A.

(En disolución)

Balance final de la liquidación de la Sociedad, aprobado por la Junta general de accionistas de fecha 30 de enero de 1988.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	386.992
Deudores	96.000.000
Cartera de valores	56.069.490
Suma del Activo	152.456.482
Pasivo:	
Previsión gastos liquidación	2.000.000
Cuenta de liquidación	150.456.482
Suma del Pasivo	152.456.482

Pamplona, 30 de marzo de 1988.-El Liquidador, Edmundo Aznar Iribarren.-4.010-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

(CAF)

Emisión de obligaciones convertibles

Entidad emisora: «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima» (CAF), con domicilio en Beasain (Guipúzcoa), calle José M. Iturriz, número 24, y Madrid, calle Padilla, número 17. Capital social: 1.482.229.000 pesetas. Objeto social: Construcción y reparación de material ferroviario.

Emisión: 1.100 millones de pesetas.

Número de títulos: 110.000.

Importe de cada título: 10.000 pesetas.

Interés nominal: Las obligaciones de esta emisión devengarán un interés nominal bruto anual del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 15 de noviembre y 15 de mayo de cada año. El primer cupón será satisfecho el 15 de noviembre de 1988.

Precio de reembolso: La amortización de las obligaciones se hará a la par, al final del quinto año, es decir, el 15 de mayo de 1993.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Conversión: El tenedor de los títulos podrá, optativamente, ejercitar su derecho de conversión en tres ocasiones:

Primera opción.-Período: Del 15 al 30 de septiembre de 1988, ambos inclusive. Valoración de las obligaciones: Las obligaciones se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta la fecha, es decir, al 103,33 por 100. Tipo de conversión: El que resulte de aplicar una rebaja del 20 por 100 sobre el cambio medio de los treinta días naturales anteriores a la fecha de comienzo del período de conversión en la Bolsa de Madrid. En todo caso, el tipo mínimo de conversión será del 380 por 100, y el máximo, del 480 por 100.

Segunda opción.-Período: Del 15 al 30 de mayo de 1989, ambos inclusive. Valoración de las obligaciones: Las obligaciones se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta la fecha, es decir, al 105 por 100. Tipo de conversión: El que resulte de aplicar una rebaja del 15 por 100 sobre el cambio medio de los treinta días naturales anteriores a la fecha de comienzo del período de conversión en la Bolsa de Madrid. En todo caso, el tipo mínimo de conversión será del 380 por 100.

Tercera opción.-Período: Del 15 al 30 de mayo de 1990, ambos inclusive. Valoración de las obligaciones: Las obligaciones se valorarán a la par, añadiendo el cupón corrido hasta la fecha, es decir, al 105 por 100. Tipo de conversión: El que resulte de aplicar una rebaja del 15 por 100 sobre el cambio medio de los treinta días naturales anteriores a la fecha de comienzo del período de conversión en la Bolsa de Madrid. En todo caso, el tipo mínimo de conversión será del 380 por 100.

Oportunamente, la Sociedad publicará en la Prensa el tipo de canje resultante de aplicar las normas anteriores.

Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

Las acciones entregadas participarán de los beneficios sociales a partir del primer día de cada período de opción, como sigue:

Primera conversión: Desde el 15 de septiembre de 1988.

Segunda conversión: Desde el 15 de mayo de 1989.

Tercera conversión: Desde el 15 de mayo de 1990.

CAF se reserva la facultad de efectuar la amortización anticipada de las obligaciones en circulación, una vez finalizado el período de la tercera opción de conversión.

El servicio financiero del empréstito se atenderá en las oficinas del Banco Urquijo Unión.

Cláusula antidilución: Si en el período de cómputo establecido para hallar la cotización media de las acciones se realizase una ampliación de capital, se aplicará la correspondiente cláusula antidilución.

Suscripción: Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en la proporción de una obligación por cada 27 acciones que se posean. Este derecho preferente podrá ser ejercitado por los accionistas entre los días 15 al 25 de abril de 1988, ambos inclusive, pasado el cual las obligaciones no suscritas por los accionistas pasarán al régimen común de oferta pública, cuyo plazo de suscripción se realizará entre los días 26 de abril y 15 de mayo de 1988, ambos inclusive. En el caso de ser necesario el prorrateo de las obligaciones, éste se efectuará en el domicilio de la Sociedad.

Entidad en que puede efectuarse la suscripción: Banco Urquijo Unión.

Régimen fiscal y aptitud legal de los títulos: Se solicitará la cotización calificada de estas obligaciones.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general de la Sociedad.

Sindicato de tenedores de obligaciones: Se regirá por las normas contenidas en el capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y por las contenidas en el Reglamento incorporado a la escritura de emisión.

Se designa como Comisario provisional hasta tanto se reúna la primera Asamblea del Sindicato a don Fermín de Santiago Velasco.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en las oficinas de la Sociedad o en la Bolsa de Comercio de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Consejo de Administración.-1.669-5.

PRODUCTOS BASICOS DE ALIMENTACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Productos Básicos de Alimentación, Sociedad Anónima» (PBA), se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, para celebrar en primera convocatoria, el día 2 de mayo de 1988, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle Julián Camarillo, 29, en Madrid, y en segunda convocatoria el siguiente día 3 de mayo de 1988, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de la Sociedad, así como de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio de 1987.

Segundo.-Acuerdo de disolución de la Sociedad, conforme al artículo 150.5 de la Ley de Sociedades Anónimas

Tercero.-Cese de los miembros del Consejo y revocación de poderes.

Cuarto.-Nombramiento de Liquidador social.

Quinto.-Aprobación del Balance de liquidación y adjudicación, en su caso, del haber social.

Sexto.-Concesión de facultades al Liquidador.

Septimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 7 de abril de 1988.-4.015-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. (FAES)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa la opinión favorable emitida por el Letrado de la Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las diez horas treinta minutos del día 5 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Lamiaco (Lejona), calle Máximo Aguirre, 14, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 6 de mayo, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuentas y Balance, e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio, y de la propuesta de distribución de beneficios.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, emitir bonos u otros títulos de renta fija, en títulos simples o convertibles o canjeables, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 y capítulo VII de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades

Anónimas, artículo 130 del Reglamento del Registro Mercantil y demás legislación aplicable, anulando la autorización que le fue concedida por la Junta de fecha 9 de mayo de 1987, en la parte que no se hubiere hecho uso, para proceder a la consiguiente modificación estatutaria, y para solicitar la inclusión a cotización en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia, de los títulos que se emitan.

Tercero.-Confirmar la solicitud del reconocimiento de la condición de títulos de «cotización calificada» de las acciones actualmente en circulación y solicitar tal condición para los títulos que puedan ser emitidos en el futuro.

Cuarto.-Modificación de los artículos 2.º, 14, 20 y 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ratificación del nombramiento de un vocal del Consejo de Administración.

Sexto.-Nombramiento de censores de cuentas, para el ejercicio de 1988.

Séptimo.-Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Octavo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los titulares de acciones inscritas en el libro registro con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, mas para tener voz y voto, se requiere ser poseedor, por lo menos, de diez acciones. Los accionistas de menor número de títulos podrán agruparse para emitir su voto.

Lejona, 8 de abril de 1988.-El Consejo de Administración.-4.014-C.

ANALISIS DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (ANDINSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Análisis de Inversiones Mobiliarias, Sociedad Anónima» (ANDINSA), a Junta general extraordinaria para el día 27 de abril de 1988, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Rinconada García Sanchiz, número 1, 46002 Valencia, en segunda convocatoria, por ser previsible que no pueda celebrarse en la primera, que ya queda convocada para la misma hora de la víspera, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificar el texto de los artículos 10, 11, 16, 32, 33 y 36 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según previene el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 5 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.012-C.

LA ESTRELLA, S. A. DE SEGUROS

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 del próximo mes de mayo, a las doce treinta horas, que se celebrará en Madrid, calle Velázquez, número 12 (salón de actos de Iberdealer), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y demás documentos contables del ejercicio 1987.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta como previene el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1987.

Tercero.-Aprobación de la distribución de beneficios del citado ejercicio.

Cuarto.-Ratificación de Consejero.

Quinto.-Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1987.

Sexto.-Nombramiento de dos accionistas Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta general, será requisito necesario haber depositado las acciones con cinco días de antelación, al menos, al de la celebración de la Junta, en cualquier establecimiento bancario o en la Caja Social. Las tarjetas de asistencia deberán solicitarse, a través de la Entidad depositaria de la Sociedad o del Banco Hispano Americano en sus oficinas centrales.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Geijo Bauccells.-1.668-5.

SEDES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes, a las diecisiete horas, en el salón de actos del «Hotel de la Reconquista», en calle Gil de Jaz, de Oviedo, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ceses, nombramientos y renovación del Consejo de Administración.

Segundo.-Redacción distinta, si procede, de los artículos 22, 23 y 24 de los Estatutos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la sesión.

Oviedo, 7 de abril de 1988.-José Dimas Suárez García, Presidente del Consejo de Administración.-1.674-10.

INVERSIONES Y EDIFICACIONES, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

Por acuerdo adoptado en la junta general extraordinaria de la Sociedad con carácter de universal celebrada el día 14 de marzo de 1988, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de 20.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social por consecuencia de ello en 5.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de sobre Régimen Jurídico de Sociedad Anónimas.

Valencia, 21 de marzo de 1988.-El Director-Gerente, Ramón Pardo Aracil.-1.472-10 (21544).

y 3.ª 9-4-1988

INDUSTRIAS LAMPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la calle Montecarmelo, número 1, 5.º-C, de Sevilla, el próximo día 26 de abril de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 27, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Asimismo por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que habrá de celebrarse a continuación de la Junta general ordinaria convocada anteriormente y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Venta de activos de la Entidad.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Sevilla, 25 de marzo de 1988.-El Presidente, Leonardo Morales Lardín.-1.436-D.

ESPRO, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Juntas general ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en la calle Juana de Vega, número 35, cuarto, de La Coruña, el día 2 de mayo de 1988, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, si procediese, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance-Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador-Gerente.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Disolución, liquidación y adjudicación del haber social.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de estas Juntas.

La Coruña, 21 de marzo de 1988.-El Administrador-Gerente, Angel Vázquez Andrade.-1.507-2 (22278).

RESIDENCIA VERANIEGA
CAÑICENSE
(REVECA, S. A.)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 1988, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio del presente año, en el domicilio social, sito en la calle Progreso, sin número, de La Cañiza, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de los artículos 10, 11, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30 y 33 de los Estatutos de la Sociedad.

Segundo.-Designación de Administradores de la Sociedad.

Para asistir a la mencionada Junta, los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, deben depositar, con un mínimo de ocho días de antelación a la celebración de la misma, sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Vigo, 24 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-3.721-C (22289).

CERAMICAS
DEL ARTESON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle de Santa Engracia, número 44, primero izquierda, Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 30 de abril, a las diez horas, o en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente 1 de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1987.

Segundo.-Aplicación de los resultados.

Tercero.-Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Accionistas censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Gumersindo Alcalde García.-3.679-C (22231).

LACTOFABRIL, S. A.
LACTONORTE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las respectivas Juntas generales de accionistas de las reseñadas Sociedades celebradas, con carácter de universal, el día 31 de diciembre de 1987, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Acordar la fusión de las Entidades «Lactofabril, Sociedad Anónima», y «Lactonorte, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por la primera, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Lactonorte, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque, a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, del patrimonio de la absorbida con arreglo a los Balances cerrados el día anterior a la toma de estos acuerdos, no significando, sin embargo, dicho cierre, aprobación de los mismos, que se hará en los plazos y condiciones que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Aumentar el capital social de «Lactofabril, Sociedad Anónima», en la cantidad de 43.845.000 pesetas, elevándolo hasta la cifra de 140.445.000 pesetas, mediante la emisión de 8.769 acciones ordinarias al portador de 5.000 pesetas por valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 19.321 al 28.089, con una prima de emisión de 3.103,3827 pesetas por acción, cuyas acciones serán entregadas a los accionistas de «Lactonorte, Sociedad Anónima», según sus respectivas participaciones.

Tercero.-El tipo de canje que regirá la operación es de 1,46142875 acciones nuevas de «Lactofabril, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, por una acción de «Lactonorte, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal.

Cuarto.-Facultar al Secretario del Consejo de Administración de «Lactofabril, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Lactonorte, Sociedad Anónima», para publicar los presentes acuerdos, liquidar a los accionistas y acreedores, en su caso, y elevar a escritura pública los mismos.

Daganzo de Arriba (Madrid), 15 de marzo de 1988.-El Administrador único de «Lactonorte, Sociedad Anónima», y Secretario del Consejo de Administración de «Lactofabril, Sociedad Anónima», Francesc Balcells Rabaneta.-3.531-C (21405); y 3.ª 9-4-1988

CARROCERIAS LESA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal el día 16 de marzo de 1988, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social de la misma en 500.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 1.000.000, con amortización de 500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una, mediante la restitución de su valor nominal a los accionistas titulares de las referidas acciones.

Bilbao, 16 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.543-C (21345). y 3.ª 9-4-1988

SEGUROS SOLIDARIDAD
MEDICA MATRITENSE, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 234 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», con «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y con «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», mediante la absorción por la primera de las dos últimas, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de seis y tres acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por una acción de 11.000 pesetas de valor nominal de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y por una acción de 2.113,84 pesetas de valor nominal de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», respectivamente. Las cantidades necesarias para completar la relación de canje, esto es, las sumas de 526 pesetas por acción en el caso de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de 131,6 pesetas por acción en el caso de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», serán satisfechas en efectivo

metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Cuarto.-Aumentar el capital social de «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», en la cantidad máxima de 19.480.358 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.323 acciones, números 12.001 al 25.323, ambos inclusive, por un importe nominal de 1.000 pesetas cada una y con una prima de emisión de 462,16 pesetas por acción, que totaliza un importe de 6.157.358 pesetas. Las nuevas acciones, de iguales derechos y características que las actualmente en circulación, se tendrán por totalmente suscritas y desembolsadas en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1987, fecha de los acuerdos de fusión a que se retrotraerán los efectos económicos de la misma, de manera que los resultados prósperos o adversos obtenidos por las Sociedades absorbidas desde dicha fecha hasta la de los Balances finales serán asumidos como propios por la Sociedad absorbente.

Este aumento de capital se acuerda al efecto de absorber los patrimonios de las Sociedades absorbidas y de canjear las nuevas acciones emitidas por las de dichas Sociedades a los tipos de canje a que se refiere el acuerdo precedente, quedando el Consejo de Administración facultado para ejecutar el acuerdo de aumento de capital en la fecha que corresponda.

Quinto.-Modificar la denominación de la Sociedad, así como su domicilio, y, consecuentemente, modificar los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos sociales que quedan redactados con el siguiente tenor literal:

«Artículo 1.º Con la denominación de «Solidaridad Médica de Seguros, Sociedad Anónima», se constituye una Sociedad mercantil anónima sujeta a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, demás disposiciones legales que le sean de aplicación y a los presentes Estatutos.

Artículo 3.º El domicilio social queda establecido en Madrid, calle Pozano, número 37.

La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones en toda España.»

Las modificaciones acordadas respecto de la denominación y el domicilio social deberán cumplimentar los requisitos establecidos en los artículos 19.6 y 20.3 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985.

Sexto.-Delegar en el Presidente del Consejo de Administración cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción

de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.647-10.

2.ª 9-4-1988

UNION MEDICA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 235 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», con «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y con «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 6 acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por 1 acción de 11.000 pesetas de valor nominal de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima». La cantidad necesaria para completar la relación de canje, esto es, la suma de 526 pesetas

por acción será satisfecha en efectivo metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Las acciones representativas del capital de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.-Delegar en el Presidente del Consejo de Administración don Salvador Ruiz Collar cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-1.645-10.

2.ª 9-4-1988

NUEVA AGRUPACION CLINICA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y preceptos concordantes de la legislación sobre ordenación del seguro privado, se hacen públicos los acuerdos de fusión aprobados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de junio de 1987, protocolizados en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Virgilio de la Vega Benayas el día 9 de febrero de 1988 con el número 233 de protocolo:

Primero.-Aprobar la fusión de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», con «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y con «Seguros Solidaridad Médica Matritense, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, con disolución, sin liquidación, de «Unión Médica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de las Sociedades absorbidas de conformidad con los Balances de las mismas, cifrados y aprobados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y demás disposiciones aplicables.

Segundo.-Aprobar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», cerrados el día 31 de mayo de 1987, día anterior a la fecha de celebración de la presente Junta general, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en las leyes y disposiciones citadas en el acuerdo precedente.

Tercero.-Aprobar como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción el de 3 acciones de la Sociedad absorbente de 1.000 pesetas de valor nominal por 1 acción de 2.113,84 pesetas de valor nominal de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima». La cantidad necesaria para completar la relación de canje, esto es, la suma de 131,6 pesetas por acción será satisfecha en efectivo metálico por los accionistas de la Sociedad absorbente.

Las acciones representativas del capital de «Nueva Agrupación Clínica Española de Seguros, Sociedad Anónima», quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente dentro de los treinta días siguientes al otorgamiento de la escritura de fusión.

Cuarto.-Delegar en el Director Gerente don Salvador Ruiz Collar cuantas facultades sean necesarias o convenientes para la ejecución, desarrollo, complemento y aclaración de los acuerdos adoptados por la presente Junta general y, en especial, para:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda la autorización prevista en el artículo 27.4 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, de Ordenación del Seguro Privado, y artículo 83.2 de su Reglamento aprobado por Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto, para la fusión objeto de los acuerdos precedentes, aportando los documentos oportunos y realizando cuantas actuaciones resulten convenientes según el desarrollo del procedimiento ante dicho Ministerio.

b) Proceder a la publicación de los anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

c) Efectuar las liquidaciones a los accionistas que disientan del acuerdo de fusión y a los acreedores que se opongan por escrito a la misma o asegurar los créditos de estos últimos en los términos que establece la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Adoptar los acuerdos y resoluciones complementarios y solicitar las autorizaciones y aprobaciones pertinentes para la fusión o que sean consecuencia o efecto de la misma.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria, y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, actuaciones y operaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución hasta la inscripción de los

acuerdos en el Registro Mercantil y en cualesquiera otros Registros, así como comparecer ante Notario, otorgar la o las escrituras públicas y actas notariales necesarias, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos relativos al expediente de autorización administrativa, y formalizar cualquier otro documento público o privado que sea necesario o conveniente, a juicio del otorgante, para el cumplimiento, ejecución e inscripción de los referidos acuerdos, incluida la escritura pública de fusión por absorción.

f) Aclarar, precisar y completar los acuerdos adoptados por la presente Junta general extraordinaria y resolver cuantas dudas o cuestiones se presenten, subsanando y completando cuantos defectos u omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los correspondientes acuerdos o su inscripción.

Madrid, 7 de abril de 1988.-El Director Gerente.-1.646-10. 2.ª 9-4-1988

PROMOTORA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de mayo de 1988, en primera convocatoria, a las veinte horas, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance general de cuentas, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores.

Quinto.-Propuestas formuladas reglamentariamente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 6 de mayo de 1988, en el mismo lugar y hora señalados.

Olot, 25 de febrero de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Casadevall Vilanova.-3.725-C (22410).

COOPERACION FABRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de mayo de 1988, en primera convocatoria, a las veinte y cinco horas, para tratar el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance general de cuentas, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Segundo.-Aplicación de resultados y traspaso a reservas de la cuenta Actualización 74/80.

Tercero.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Nombramiento de Administradores.

Quinto.-Propuestas formuladas reglamentariamente.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta; se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 6 de mayo de 1988, en el mismo lugar y hora señalados.

Olot, 25 de febrero de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Presidente, Pedro Casadevall Vilanova.-3.724-C (22409).

SOCIEDAD ANONIMA MONTE IGUELDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general, que se celebrará en su domicilio social del Monte Igueldo, del día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Acta anterior.

Segundo.-Balance y cuentas del ejercicio de 1987.

Tercero.-Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Ampliación de capital en la cuantía de 40.000.000 de pesetas, en acciones liberadas, con cargo a la Cuenta de Regularización Ley 83 y a Reservas de libre disposición. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Nota.-Por tratarse de ampliación de capital, la Junta quedará válidamente constituida con la concurrencia del quórum a que se refiere el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 26 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-367-C (22230).

HOTEL MONTE IGUELDO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social del hotel el próximo día 7 de mayo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Acta anterior.

Segundo.-Balance y cuentas del ejercicio 1987.

Tercero.-Censores de cuentas para el ejercicio 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 26 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-3.676-C (22229).

PROMOCIONES PERIODISTICAS LEONESAS, S. A

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de la Sociedad «Promociones Periodísticas Leonesas, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 1988 se acordó celebrar Junta general ordinaria en su domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de abril de 1988, y en segunda convocatoria, a la misma hora, del día 30 de dicho mes y año, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

Junta general extraordinaria

Asimismo, por unanimidad, el Consejo de Administración, en su reunión del día 20 de marzo de 1988, acordó convocar Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, a las trece horas del día 29 de abril de 1988, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 30 de dicho mes y año, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Reducción del capital social a 51.200.000 pesetas mediante la disminución del valor nominal de las acciones en circulación a 40.000 pesetas cada una.

Segundo.-Ampliación del capital social en 80.000.000 de pesetas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

León, 21 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.675-C (22228).

LA ESTRELLA DE AFRICA, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29 del próximo mes de abril, en el domicilio social El Tarajal, Ceuta, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examinar y aprobar, si procede, el Balance-Inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre de 1987, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el informe de los censores de cuentas, la Memoria explicativa y la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como el proyecto de distribución de beneficios.

Segundo.-Reelección de Consejeros.

Tercero.-Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio 1988.

Para asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la caja social, o en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Ceuta, 21 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Sans Coll.-3.689-C (22237).

EDMUNDO BEBIE, S. A. (EBSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 655, Barcelona, el día 21 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social de 1987.

Segundo.-Destino de los resultados.

Tercero.-Aprobación de la gestión de los Consejeros y de la Dirección.

Cuarto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.-Nombramiento o reelección de los cargos de Consejero, si procediese.

Sexto.-Aprobación del acta de la reunión o disposiciones para su aprobación.

Séptimo.-Aumento de capital.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos señores accionistas que acrediten tener inmovilizadas sus acciones en la caja social o en cualquier Banco nacional o extranjero, con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la misma.

Barcelona, 25 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.699-C (22244).

INTITUTO MEDICO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS (IMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Asturias, número 17, en Oviedo, a las diecinueve horas del día 20 de mayo de 1988, en primera convocatoria, y, si procediera, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del examen de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Balance y aplicación de resultados del ejercicio de 1987, así como del nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Oviedo, 18 de marzo de 1988.-El Secretario.-1.306-D (22274).

GALDAKAO STUDIO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social Zubiaurretarren Kalea, 7, de Galdácano (Vizcaya), el próximo día 6 de junio de 1988, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, de no concurrir capital suficiente para su constitución, el día 7 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, día y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador general de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Ratificar la designación efectuada por el citado Administrador general, de don José María Madrigal Sarasondo, como la persona que ostentará la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus acciones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Galdácano, 29 de marzo de 1988.-El Administrador general.-3.687-C (22235).

GABINETE DE AUDITORIA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, paseo de la Castellana, número 28, tercero, el día 29 de abril de 1988, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar

y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente para celebrar la primera, para deliberar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1987.

Tercero.-Distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Asimismo, y a continuación se procederá a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, a fin de someter a deliberación y aprobación de los asuntos, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social de la Sociedad a 4.000.000 de pesetas, con el derecho preferente de los socios de 19 acciones nuevas por una vieja, modificando a este respecto el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Modificación del artículo 8.º de los Estatutos para fijar la libre transmisión de acciones de la Sociedad.

Tercero.-Modificación del artículo 18 de los Estatutos, fijando el ejercicio social de la Sociedad en el periodo de tiempo comprendido del 1 de septiembre al 31 de agosto de cada año.

Cuarto.-Nombramiento de Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.-Autorización al Consejo de Administración para participar «Gabinete de Auditoría, Sociedad Anónima», en diversas Sociedades, adquiriendo acciones de las mismas o constituyendo las que correspondan.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Pueden asistir a las Juntas generales convocadas los titulares de acciones nominativas, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al que hayan de celebrarse las Juntas y a cuyos fines han de proveerse de las pertinentes tarjetas de asistencia, que se expedirán en las oficinas de la Sociedad, paseo de la Castellana, número 28, tercero, con tres días de antelación, como mínimo, a la celebración de las Juntas convocadas.

Se encuentran a disposición de los señores accionistas los libros contables de la Sociedad en las oficinas de la misma.

Madrid, 30 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Juan Oliveros Roderó.-3.722-C (22290).

K.2000, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social barrio Errekalde, sin número, de Galdácano (Vizcaya), el próximo día 6 de junio de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria y, de no concurrir capital suficiente para su constitución, el día 7 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, día y hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificar la decisión del Administrador general de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

Segundo.-Ratificar la designación efectuada por el citado Administrador general, de don José María Madrigal Sarasondo, como la persona que ostentará la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para interve-

nir en todas sus acciones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

Galdácano, 29 de marzo de 1988.—El Administrador general.—3.688-C (22236).

COMERCIANTES REUNIDOS DE CORDOBA, S. A. DE FINANCIACION (CREUSA)

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad, el próximo día 13 de mayo de 1988, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, de plaza de Las Tendillas, número 1, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria:

Junta general ordinaria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1987 y distribución de resultados.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Admisión de nuevos establecimientos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 30 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.422-D (22275).

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Inter-Fruit España, Sociedad Anónima», en virtud de lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria y, para el siguiente día y a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio social correspondiente al año 1987 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Oliva, 23 de marzo de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio González González.—1.375-D (22256).

FRIGORIFICOS EUROPEOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado 11 de febrero, acordó convocar Junta general ordinaria de la misma, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, el día 25 de mayo, a igual hora, en el domicilio social de la Entidad, calle Torrejón, número 26, polígono «Las Fronteras», Torrejón de Ardoz (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1987.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Informe del señor Presidente.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o designación, en su caso, de Interventores para llevarla a cabo.

Torrejón de Ardoz, 28 de marzo de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.712-C (22250).

EUROPEA DE PANIFICACION, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sala de actos del Gremio de Panaderos de Barcelona, Pau Claris, número 134, el día 26 de abril de 1988, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987, así como del informe de los accionistas censores de cuentas.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Acuerdo sobre distribución de resultados.

Quinto.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para 1988.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Ratificación de la gestión realizada por los Consejeros hasta esta fecha.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra a dicha Junta el quórum necesario, según Ley y Estatutos, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de abril próximo, en el mismo domicilio, a la misma hora y con idéntico orden del día.

Barcelona, 22 de febrero de 1988.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Codina Brunet.—3.999-C

EDITORIAL CATALANA DE TELEVISION Y RADIO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las vigentes disposiciones estatutarias y legales, convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (calle Convento, número 24) de Sabadell, el próximo día 27 de abril de 1988, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día 28 de abril de 1988, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramientos de censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sabadell, 24 de marzo de 1988.—El Secretario.—3.935-C.

BLAZQUEZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 25, a las once horas, en el domicilio social, avenida de Andalucía, número 18, de Pruna (Sevilla), con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Renovación de nombramientos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Pruna, 7 de abril de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Blázquez Fernández.—3.989-C.

GAS HUESCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo informe del Letrado asesor, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de abril de 1988, a las trece horas, y, en su caso, el día siguiente, 29 de abril de 1988, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Cámara de Comercio de Industria de la provincia de Huesca, plaza Santo Ángel de la Guarda, sin número, Huesca, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1988.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Para ejercer el derecho de asistencia deberá acreditarse la inscripción de las acciones en el libro de socios con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En el supuesto de que la Junta no pudiera constituirse válidamente en primera convocatoria, por no concurrir el quórum previsto en los Estatutos sociales, se dará conocimiento público mediante anuncio inserto en la prensa al objeto de evitar molestias a los señores accionistas.

Huesca, 5 de abril de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.984-C.

COMPAÑIA INMOBILIARIA METROPOLITANA, S. A.

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 747.559.000 pesetas.

Acciones a emitir: 1.495.118 de 500 pesetas nominales, números 5.232.916 al 6.728.033.

Tipo de emisión y desembolso: A la par, totalmente liberadas con cargo a la cuenta de actualización Ley de Presupuestos de 1983, por 194.968.648, y a reserva voluntaria por 552.590.352.

Proposición: Dos acciones nuevas por cada siete previamente en circulación. Los accionistas

que no reúnan siete acciones podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas en las oficinas que al final se indican, mediante estampillado de los títulos (lo que representa el ejercicio del derecho número 124), pudiendo ser negociable en Bolsa.

Plazo de suscripción: Del 20 de abril al 20 de mayo de 1988, ambas fechas inclusive.

Derechos políticos y económicos: Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Entidades en que se puede efectuar la suscripción: Oficina central y sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 23 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-3.967-C.

BOBADILLA Y CIA. BODEGAS MANUEL FERNANDEZ, S. A.

El Consejo de Administración de «Manuel Fernández, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 10 de marzo, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Jerez de la Frontera, ronda de Circunvalación, sin número) el día 25 de abril de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 26 de abril de 1988, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de octubre de 1987.

Tercero.-Fijación del número de miembros del Consejo de Administración o, en su caso, nombramiento de nuevo Consejero.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para concurrir a la Junta será condición precisa que cada accionista deposite sus títulos o los extractos de éstos en la Caja Social, cinco días, al menos, antes de celebrarse la Junta, o presente certificación acreditativa de tenerlos depositados en cualquier establecimiento bancario o de crédito con idéntica antelación y bloqueados hasta que la reunión tenga lugar, o en su caso y en iguales condiciones, presente certificación del usufructuario o del acreedor pignoraticio de las acciones.

Mediante la acreditación del expresado requisito, se expedirán por el Secretario del Consejo, las oportunas tarjetas de asistencia, en las cuales se hará constar el número de votos a que den derecho, junto con el nombre de la persona que haya verificado el depósito.

Jerez, 30 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo, Manuel Alfonso Piñero Gutiérrez.-3.962-C.

INMOBILIARIA GERONA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el local social, calle Juan Maragall,

número 12, bajos, para el próximo día 26 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27 de abril, a las doce horas, en segunda convocatoria, si en la primera no se alcanzase el quórum necesario, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, del Inventario Balance, Cuenta de Resultados y distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.-Análisis de situación actual y perspectivas de la Sociedad.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Girona, 30 de marzo de 1988.-El Consejo de Administración.-3.993-C.

APARCAMENTS DE VIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 5 de mayo de 1988, a las veinte treinta horas, en Vic, en el auditorio «Raimon d'Abadal», rambla Hospital, número 11, en primera convocatoria, y para el caso de no alcanzarse los quórum necesarios en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 1988.

La Junta general ordinaria se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1987.

Tercero.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos interventores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración hasta la fecha.

Tercero.-Nombramiento de Liquidadores y delegación de facultades.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos interventores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Vic, 30 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.006-C.

RAQUEL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se comunica a los señores accionistas la convocatoria de Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso XII, 24, primero derecha, el día 26 de abril de 1988, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 de abril de 1988, a las dieciséis cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

a) Ratificación, si procede, del contrato de opción de compra suscrito el 8 de septiembre de 1987, sobre la finca «Vallfresona».

b) Delegar, en su caso, en favor del Presidente del Consejo de Administración para que haga las

manifestaciones de voluntad y otorgue los documentos públicos y privados que sean necesarios y conducentes para elevar a público el contrato de opción y, eventualmente, el de compraventa de la finca «Vallfresona» a favor del optante.

c) Modificar el artículo 10 de los Estatutos sociales.

d) Ruegos y preguntas.

e) Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se tomen en la Junta general extraordinaria.

f) Ruegos y preguntas.

g) Expedición del acta de la sesión del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-3.869-C.

COMPANIA DE EMISIONES Y PUBLICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las vigentes disposiciones estatutarias y legales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (calle del Convento, número 24, de Sabadell), el próximo día 27 de abril de 1988, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el día 28 de abril de 1988, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.-Nombramientos de censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Sabadell, 24 de marzo de 1988.-El Secretario.-3.936-C.

FINANCIERA GRAN VIA, SOCIÉDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE (FIGRANVISA-SIMCAV)

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala de la Sociedad Filarmonica, calle Marqués del Puerto, 2, a la una de la tarde del día 29 de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda -según viene siendo habitual-, a la misma hora, el siguiente día 30, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y su informe, así como de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Resultados, propuesta sobre distribución de los beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Reparto del dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio, con ratificación de los acuerdos ya adoptados por el Consejo de Administración a este respecto.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad, de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas que sólo agrupándose tendrían derecho a voto, podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación, se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 23 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.960-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE (Finsa-SIMCAV)

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala de la Sociedad Filarmónica, calle Marqués del Puerto, 2, a las doce del mediodía, del día 29 de abril del corriente año, en primera convocatoria, la cual, de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda -según viene siendo habitual-, a la misma hora, el siguiente día 30, en el propio lugar indicado.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y su informe, así como de la Memoria, Balance de situación, Cuenta de Resultados, propuesta sobre distribución de los beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la cartera de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1987.

Segundo.-Reparto del dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el expresado ejercicio, con ratificación de los acuerdos ya adoptados por el Consejo de Administración a este respecto.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Podrán asistir los accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, se hubieran provisto a través de las Entidades depositarias de sus acciones o, en su caso, de la Sociedad de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la que se hará constar el número de acciones de que disponen.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá hacerse representar por otro accionista. La representación conferida por accionistas

que sólo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho de asistencia a la Junta. A efectos de este derecho de representación se tendrá siempre en cuenta lo dispuesto respecto a las personas jurídicas.

Se hace constar que el acuerdo de convocatoria de la presente Junta general ha sido adoptado de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto.

Bilbao, 23 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-3.961-C.

PLAMIAN, S. A.

El Consejo de Administración de la mercantil «Plamian, Sociedad Anónima», en su reunión de 30 de marzo del presente año ha decidido convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Granada, plaza del Solarillo de Gracia, número 9, en primera convocatoria el próximo día 4 de mayo de 1988, miércoles, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior (Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria, en el domicilio social, el pasado día 16 de febrero de 1988).

Segundo.-Estudio y autorización, en su caso, al Consejo de Administración o al Administrador o Administradores Generales, para ejercitar, si procediera, las correspondientes acciones legales contra los Administradores cesados en la anterior Junta.

Tercero.-Estudio y modificación, en su caso, del domicilio de la Sociedad a Madrid.

Cuarto.-Estudio y nombramiento, en su caso, de uno o varios Administradores generales con facultades solidarias.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta celebrada.

Para asistir a la Junta será necesario realizar el depósito de las acciones en cualquiera de las formas establecidas estatutariamente.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 5 de mayo de 1988, jueves.

Granada, 8 de abril de 1988.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Julián Vinuesa Carballo.-3.986-C.

INMOBILIARIA VASCO CENTRAL, S. A. (VACESA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en ejecución de la autorización concedida por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 1988, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en la cifra de 101.740.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 203.480 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa desde el número 4.085.584 al 4.289.063, ambos inclusive. Las acciones de esta emisión, que se denominará «Emisión mayo 1988», tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas, salvo que entrarán a participar en los resultados sociales a partir del 1

de enero de 1989. A partir del pago del dividendo complementario correspondiente al ejercicio 1988, las nuevas acciones se equiparán a las que actualmente se hallan en circulación y quedarán, a todos los efectos, en las mismas condiciones que las antiguas.

Las referidas acciones se suscribirán en la proporción de una por veinte contra entrega del cupón número 102, siendo completamente liberadas con cargo a la cuenta de actualización Ley Presupuestos 1983, Ley 9/1983, de 13 de julio, por lo que no habrá desembolso alguno en el acto de la suscripción. Los derechos de suscripción serán de libre contratación en las Bolsas de Comercio de Madrid, Bilbao y Barcelona.

El plazo de suscripción comprenderá desde el día 20 de abril al 20 de mayo de 1988, ambos inclusive, y se realizará en el domicilio de la Sociedad en Madrid, calle Orense, número 8, oficina 1.º-1, y en los Bancos depositarios, mediante estampillado de los títulos.

Existe un folleto explicativo a disposición del público en las oficinas de la Sociedad, así como en las Bolsas de Comercio de Bilbao, Madrid y Barcelona, siendo responsables del mismo el Presidente, Consejero delegado y Apoderado general de la Sociedad.

Bilbao, 4 de abril de 1988.-El Consejo de Administración.-3.970-C.

COMPañIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social del Instituto Nacional de Industria (plaza del Marqués de Salamanca, 8, 28006 Madrid), el día 3 de mayo próximo, a las doce horas.

No previéndose quórum suficiente para la celebración de la Junta en la citada fecha, se convoca la misma en segunda convocatoria para el día 4 de mayo próximo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.-Renovación o reelección de Consejeros y ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración con carácter provisional.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Cuarto.-Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas poseedores del mínimo estatutario deberán recoger, con cinco días de antelación al menos a la celebración de la misma, las papeletas de admisión que, con referencia al libro-registro de la Sociedad, expedirá la Secretaría. Los accionistas asistentes a la Junta deberán identificar, si fuere menester, su personalidad, y los que tengan representación de otro accionista, la acreditarán con poder bastante por cualquiera de los medios admitidos en derecho, depositados con cinco días de antelación, al menos, en la sede social de la Compañía. A la vista de las papeletas de admisión de quienes asistan a la Junta y de aquellos que por poder acrediten la representación de quienes no asistan, se formará la lista correspondiente para el cómputo del quórum.

Madrid, 8 de abril de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Pedro García de Leániz.-3.959-C.